



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAY 2019

Expediente N° SO-19.161/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-125/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la dicha Resolución se modifica las instancias del Sorteo de Temas y Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán; convocado mediante Resolución N° SO-107/19.

Que, Dirección Académica informa que ante la nota presentada por la postulantes Lorena Del Moral Sachetti, sobre la posibilidad de postergar las instancias del llamado de referencia, y ante las consultas realizadas a los demás postulantes y miembros de la Comisión Asesora, sin encontrar objeción alguna, es que se debe modificar el cronograma, quedando las Instancias de Sorteo de Tema y Entrevista y Oposición para el 15 y 17 de Mayo de 2019, a horas 09:00, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

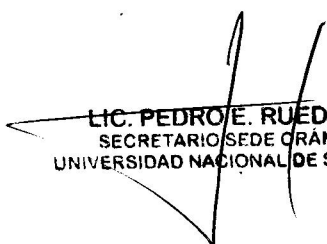
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-125/19, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Tema y Entrevista y Oposición, quedando de la siguiente manera:

- Sorteo de Temas: 15 de mayo de 2019, horas 09:00.
- Entrevista y Oposición: 17 de mayo de 2019, horas 09:00.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA